



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

21 NOV. 2022 15:40:39

Entrada **244618**

## Pregunta Guardia Civil negligencia salud fascista

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN  
Diputado

**A LA MESA DEL CONGRESO**

**Íñigo Errejón Galván**, diputado de **Más País Verdes Equo**, en el Grupo Parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO

Recientemente se ha compartido desde las redes sociales un video viral en donde se ve a un hombre joven dentro de un vehículo privado que, desde el asiento del copiloto y sin llevar en ningún momento el cinturón de seguridad, se eleva por fuera de la ventanilla y realiza varias veces el saludo fascista, insultando a familiares y víctimas del franquismo que se encuentran concentrados a la salida del Valle de Cuelgamuros. La escena, bastante grotesca en sí, encierra además diferentes delitos por parte del hombre. En primer lugar, el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial una infracción grave “el no hacer uso, o no hacerlo de forma adecuada, del cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, casco y demás elementos de protección obligatorios”, imponiendo una sanción económica de 200 € . En segundo lugar, la nueva ley de memoria democrática en su artículo 38 alude a que “se considerarán actos contrarios a la memoria democrática la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, y supongan exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra o de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial”, por lo que los hechos podrían constituir delito también en este sentido.

Todos estos hechos se cometieron mientras un pequeño operativo de la Guardia Civil, que estaba escoltando al colectivo de familiares y víctimas de la dictadura franquista, observaba la escena y no reaccionó de ninguna manera. Esta permisividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para con sujetos y prácticas claramente franquistas y antidemocráticas choca con la dureza y arbitrariedad que tienen contra otras manifestaciones de colectivos antifascistas y populares.

- ¿Qué motivo alude el Ministerio del Interior para que la Guardia Civil no parase y multase al hombre?
- ¿Es así como el gobierno protege la seguridad vial de nuestro país, así como la dignidad de las víctimas de la dictadura?

Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2022.



**Íñigo Errejón Galván**  
Más País Verdes Equo